



ACTA N° 16 CGADMCJS-2013

ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA CONVOCADA PARA EL 13 JUNIO DEL AÑO 2013.

A los trece días del mes de junio del 2013, con previa convocatoria suscrita por el señor Telmo Ureña Patiño Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas, se reúnen los señores concejales en Sesión de Concejo Ordinaria, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Instalación de la sesión por parte del señor Alcalde.**
- 3.- Lectura y aprobación del acta anterior.**
- 4.- Análisis y aprobación en primer debate la Ordenanza que reglamenta la titularización de los lotes de terrenos de los posecionarios de los bienes inmuebles adquiridos por el Gobierno Municipal mediante escritura pública de donación y de compra venta, para constituir asentamientos humanos urbano – marginales en el Cantón La Joya de los Sachas.**
- 5.- Análisis y resolución de la solicitud de competencia del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Lago San Pedro, mediante Oficio N° GADPRLSP-2013-437 de fecha 22 de marzo del 2013.**
- 6.- Clausura.**

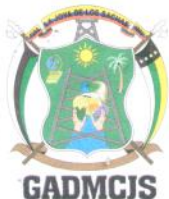
DESARROLLO.-

Siendo las catorce horas (14H00), del día de hoy trece de junio del dos mil trece, con la presencia de los señores de la Unidad de Comunicación Municipal para la grabación de audio y visual de la presente sesión.

Por secretaría se da lectura el orden del día.

1.- Constatación del quórum.- De conformidad con el artículo 320 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización se procede a constatar el quórum reglamentario, el mismo que se encuentran los siguientes señores concejales: William Abril Troya y Lcdo. Carlos Moreno Ortiz.

No se llevo a efecto la presente Sesión de Concejo Ordinaria por falta de Quórum reglamentario.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



El señor Alcalde manifiesta: Realizo las acciones que me corresponden de acuerdo al COOTAD, convocar a los Legisladores, por versión de la señorita Secretaria General que indican que no han recibido la convocatoria porque tenían reuniones para hoy jueves, compañeros Concejales que quede en constancia el proceso, yo seguiré convocando a sesiones de Concejo, sino vienen a las tres sesiones consecutivas, yo tendré que llamar y posesionar a los Concejales o Concejalas alternas o alternos, la convocatoria para sesión hoy jueves, es porque con tanto sacrificio, hemos podido obtener una audiencia con el Ministro de Sectores Estratégicos, para conversar sobre Proyecto Regional de Agua, líquido vital que alimentará desde Loreto para Francisco de Orellana y Joya de los Sachas, el pueblo de Joya de los Sachas y la ciudadanía nos ha elegido para trabajar y no hacer politiquería, por lo tanto yo felicito a los señores Concejales Lcdo. Carlos Moreno Ortiz y William Abril Troya, que ellos unificadamente buscan el desarrollo y comprenden que hay que hacer gestión en Quito, en las regionales como el Tena y otras provincias, para conseguir recursos y construir la nueva ciudad o desarrollar en el margen que queremos nuestro Cantón, dejar en constancia que la no asistencia de los tres señores Concejales, en este caso del Ing. Miguel Naranjo, José Villota y Manuel Garzón, diciéndole a la ciudadanía que ellos se fijan en sus trabajos personales y no a lo que fueron elegidos, señores Concejales al no tener el quórum reglamentario y habiendo esperado una hora con quince minutos no se puede instalar para realizar la sesión pero yo seguiré invitando porque la ley me permite. Existe una ordenanza de que se realice las sesiones ordinarias los días viernes, esta ordenanza no me puede quitar el derecho ni obligar a nuestras condiciones de lo que queremos mejorar nuestro cantón, hemos pasado más de 15 días tratando de conseguir una audiencia con el Ministro de Sectores Estratégicos, que nos ha concedido para el día viernes 14 de junio del presente año, a las 15H00, tenemos que conversar con la ciudadanía porque con los caprichos no nos pueden atemorizar, no están ganando \$ 600.00 sino \$ 2.500, por ello felicitar a ustedes que trabajan y justifican su dinero, pero los demás también deben hacerlo porque son \$ 2.500 mensuales, que no puedan venir o porque no quieran venir a la sesión por sus caprichos personales o politiqueros, yo no puedo perder un proyecto que estamos todos muy bien encaminados, que es el proyecto de agua, ya que todos anhelamos tener agua segura para nuestro Cantón.

Y pregunta al Procurador Síndico si tiene algo que manifestar en el tema legal, el mismo que señala: Las convocatorias son obligatorias para todos, el hecho de no asistir a una sesión queda como antecedente, porque con dos sesiones más pueden perder la titularidad de Concejales, como establece el Código de de la Democratización.

El señor Concejales William Abril solicita la palabra y manifiesta: como persona, ciudadano y Concejales, me preocupa de sobremano que los compañeros Concejales antes mencionados, no hayan tenido la delicadeza de recibir la convocatoria, eso es grave, como funcionarios públicos y como autoridades electas, es nuestra responsabilidad, obligación y deber de estar al llamado de



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS

Fundado el 9 de agosto de 1988 - Registro Oficial N° 996



la autoridad administrativa, para juntos conocer, analizar y resolver los problemas que son de la institución y que son nuestra tarea, de pronto no poder asistir por alguna enfermedad u otra cosa de acuerdo pero no recibir una convocatoria deja mucho que pensar, analizar y decir, no es la primera vez por alguna ves lo hicieron de manera similar, me sorprende porque como Concejal es como no tener conocimiento de mi función establecido en las leyes y de mi responsabilidad para yo actuar soberbiamente y no recibir un documento, que por ética, educación y respeto debemos recibir los documentos y más si es de nuestra función como Concejal, espero y aspiro que estas cosas no se vuelvan a repetir.

Ab. Dolores Ordóñez Q.
SECRETARIA GENERAL

